

VIEDMA, 25 DE MARZO DE 2014

VISTO:

La propuesta de Capacitación presentada desde la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP, y

CONSIDERANDO:

Que solicita Declarar de Interés Educativo los cursos de capacitación “Ciudadanía Fiscal y Espacio Público” - “Cultura Fiscal: Una aproximación a los impuestos, y la seguridad social” – “Trabajo y Seguridad Social”;

Que las capacitaciones se enmarcan dentro del Programa de Educación Fiscal de la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Proyectos de Capacitación presentados desde la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP, que se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial, semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, Adultos, Especial, Secundaria, y por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación a los Institutos de Formación Docente Continua y archivar.-

RESOLUCION N° 1001

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1001

PROYECTO	ENTIDAD	CAPACITADORES	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y FINALIZACION	SEDE	CARGA HORARIA
Curso: “Ciudadanía Fiscal y Espacio Público”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Cra. María T. TUERO Lic. Gastón R. BRUZZONE Lic. María F. MOBILIA Lic. Ramiro P. REVORA Lic. Débora S. SADOVSKY Lic. Mariana ARES Cra. María C. OLAVARRIETA	Directivos y docentes Educación Inicial, Primaria, Secundaria y de Formación Profesional	Año 2014	Provincia de Río Negro	90 hs. cátedra
Curso: “Cultura Fiscal: Una aproximación a los impuestos, y la seguridad social”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Cra. María T. TUERO Lic. Gastón R. BRUZZONE Lic. María F. MOBILIA Lic. Ramiro P. REVORA Lic. Débora S. SADOVSKY Lic. Mariana ARES Cra. María C. OLAVARRIETA	Directivos y docentes de educación Inicial, Primaria, Secundaria y de Formación Profesional	Año 2014	Provincia de Río Negro	90 hs. cátedra
Curso: “Trabajo y Seguridad Social”	AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos	Cra. María T. TUERO Lic. Gastón R. BRUZZONE Lic. María F. MOBILIA Lic. Ramiro P. REVORA Lic. Débora S. SADOVSKY Lic. Mariana ARES Cra. María C. OLAVARRIETA	Docentes de educación secundaria, adultos y formación profesional	Año 2014	Provincia de Río Negro	54 hs. cátedra